



S.O. 10/2023

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO S.O. 10/2023 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 15:00 horas del día 23 de mayo de 2023, en la Sala de Juntas de Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, sito en calle Victoria e Independencia de la colonia Centro, en Sesión Ordinaria No. S.O. 10/2023, se reúnen los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Municipio de Chihuahua (en adelante el "Comité"), por tal motivo, se formula la presente acta, de conformidad con lo siguiente:

1. Declaración de quórum

Se hace constar que en este acto comparecen por sí o debidamente representados la mayoría de los miembros del "Comité" con derecho a voto, en consecuencia, los acuerdos tomados tendrán validez legal.

Preside esta sesión la Lic. Abril Portillo de la Fuente, Suplente de la Titular de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, quien ostenta el cargo como presidente del "Comité", con fundamento en el inciso g) de la fracción II del artículo 21 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua (en adelante la "Ley").

Así mismo, están presentes los siguientes servidores públicos: la Lic. Aída Patricia del Val Fernández, Suplente de la Tesorería Municipal; la Lic. Fabiola Anahí Zea Jurado, Vocal-Suplente de la Coordinación de Relaciones Públicas; el Lic. Francisco Alejandro Martínez Ortiz, Vocal-Suplente de la Sindicatura Municipal; la C.P. Angélica Terrazas Lara, Vocal-Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación; el Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo, en su carácter de Asesor-Secretario Ejecutivo del "Comité", Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento; la Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas, en su carácter de Asesor, por la Subsecretaría Jurídica; la Lic. Jessie Alejandra Portillo Durán, en su carácter de Observador, por el Órgano Interno de Control y la Lic. Gloria Carolina Luján Miranda en su carácter de Asesor por la Sindicatura Municipal.

2. Para el desahogo del punto 2:

La Sindicatura del H. Ayuntamiento de Chihuahua, requiere la adquisición de dos vehículos eléctricos, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, por la cantidad de \$1,204,000.00 (Un millón doscientos cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional), cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requiriente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por la titular de la Sindicatura del H. Ayuntamiento de Chihuahua, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracciones IV último párrafo y XV, en relación con lo previsto en el numeral Segundo inciso B) de la Circular que determina los Montos de Actualización para las Distintas Dependencias del Municipio de Chihuahua, 40 fracción II, 72 y 74 fracción I de la "Ley".



El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 074/2023.

3. Para el desahogo del punto 3:

No se entra al estudio de este punto, a petición del área requirente.

4. Para el desahogo del punto 4:

La Coordinación de Relaciones Públicas, requiere la contratación del servicio de alimentos para la atención de los eventos de la Coordinación de Relaciones Públicas y Presidencia Municipal, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, y mediante contratación abierta, por un monto mínimo de \$810,000.00 (Ochocientos diez mil pesos 00/100 Moneda Nacional) y un monto máximo de \$1,350,000.00 (Un millón trescientos cincuenta mil pesos 00/100 Moneda Nacional) cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado.

Se somete a consideración la aprobación del procedimiento de adjudicación directa por monto, de conformidad con los requisitos legales y la documentación que presentó el Área Requirente.

Se les solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOZ, si tienen algún comentario al respecto favor de manifestarlo.

Una vez realizadas las manifestaciones correspondientes, se solicita a los miembros del "Comité" con derecho a VOTO, emitir su voto.

Por UNANIMIDAD de los presentes con derecho a VOTO y en base al escrito de selección del procedimiento emitido y signado por el titular de la Coordinación de Relaciones Públicas, se aprueba la contratación solicitada, a través de un procedimiento de adjudicación directa por monto, con fundamento en los artículos 29 fracciones IV último párrafo y XV, en relación con lo previsto en el numeral Segundo inciso B) de la Circular que determina los Montos de Actualización para las Distintas Dependencias del Municipio de Chihuahua, 40 fracción II, 72, 74 fracción I y 83 de la "Ley", así como el artículo 85 de su Reglamento.

El sentido de la votación de este punto se registra en el acuerdo CA 075/2023.

5. Asuntos Generales:

No se desahogan asuntos en este punto.

No habiendo otro asunto que tratar, siendo las 15:27 horas, del día 23 de mayo del año 2023, se da por concluida la presente sesión número S.O. 10/2023, y se firma para su constancia esta acta, la cual consta de 4 hojas.

NOMBRE	CARÁCTER	TITULAR/SUPLENTE	FIRMA
Lic. Abril Portillo de la Fuente	Presidente	Suplente del Presidente del "Comité" y Oficial Mayor	



Lic. Aída Patricia del Val Fernández	Vocal	Suplente de la Tesorera Municipal	
Lic. Fabiola Anahí Zea Jurado	Vocal	Suplente de la Coordinación de Relaciones Públicas	
Lic. Francisco Alejandro Martínez Ortíz	Vocal	Suplente de la Sindicatura Municipal	
C.P. Angélica Terrazas Lara	Vocal	Suplente de la Dirección de Desarrollo Humano y Educación	
Lic. Luis Raúl Valenzuela Colomo	Asesor Secretario Ejecutivo Del "Comité"	Suplente del Secretario del H. Ayuntamiento	
Lic. Guadalupe Alejandra Vidaña Cárdenas	Asesor	Suplente del Sub Secretario jurídico	



Lic. Jessie Alejandra Portillo Durán	Observador	Por el Órgano Interno de Control	
Lic. Gloria Carolina Luján Miranda	Asesor	Por la Sindicatura Municipal	

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.O. 10/2023 CELEBRADA EL DÍA 23 DE MAYO DE 2023.

-----FIN DE ACTA-----